lo

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, diecisiete de Febrero, de mil novecientos noventa y dos, ante mí, doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón Quito comparece el señor Doctor Roque Bustamante Cárdenas, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de BUSTAMANTE Y CRESPO CIA. LTDA., según consta del nombramiento que se agrega a la presente, y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de la Compañía reunida el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y uno. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, plenamente capaz, a quien de conocer doy fe, me pide elevar a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: S E Ñ O R N O T A R I O : Sírvase incorporar en el protocolo -

CAMBIO DE RAZON SOCIAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
BUSTAMANTE Y CRESPO CIA. LTDA. -

HOY :
BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE
CIA. LTDA.

CUANTIA: Indeterminada

Dí 10 copias

de Escrituras Públicas a su cargo la de Cambio de Razón Social y Reforma de Estatutos de BUSTAMANTE Y CRESPO CIA. LTDA. que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: P R I M E R A . - C O M P A R E C I E N T E . - Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el doctor Roque Bustamante Cárdenas en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de Bustamante y Crespo Cía . Ltda. como se desprende del nombramiento que debidamente inscrito en el Registro Mercantil se acompaña como documento habilitante. El doctor Roque Bustamante comparece al otorgamiento de la presente escritura debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de la Compañía que representa, reunida el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y uno. S E G U N D A . - A N T E C E D E N T E S . a) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito, el cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y tres de los mismos mes y año, se constituyó la compañía BUSTAMANTE Y CRESPO COMPAÑIA LIMITADA con un capital social de cien mil sucres. b) Mediante escritura pública otorgada ante la señora Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, el catorce de enero de mil novecientos ochenta y ocho , inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de marzo del mismo año, la compañía aumentó su capital a la suma de diez

millones de sucres y reformó sus estatutos sociales. c) Mediante escritura pública otorgada ante la señora Notaria Segunda del cantón Quito, el veinte y dos de octubre de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de diciembre del mismo año, la compañía aumentó su capital a la suma de doce millones quinientos mil sucres y reformó sus estatutos. d) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía, en sesión llevada a cabo el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y uno, resolvió cambiar la razón social de la Compañía a la de BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE CIA. LTDA. y reformar los Estatutos Sociales en el artículo pertinente. - T E R C E R A . - C A M B I O D E N O M B R E . Con estos antecedentes, el compareciente, en la calidad en que intervienen y dando cumplimiento con lo acordado por la JUnta General de Socios, reunida el treinta y uno de Octubre de mil novecientos noventa y uno, procede a cambiar el nombre o razón social de la compañía BUSTAMANTE Y CRESPO CIA. LTDA., y adopta, para el futuro, el de BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE CIA. LTDA. C U A R T A . R E - F O R M A D E . E S T A T U T O S . - De conformidad con las resoluciones adoptadas por la Junta General de la Compañía, reunida el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y uno, y como consecuencia del cambio de nombre que antecede, el compareciente doctor Roque Bustamante Cárdenas, en la ca-

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

lidad en que interviene declara que eleva a escritura pública el cambio de razón social de la Compañía, - la cual una vez perfeccionada legalmente esta escritura se llamará BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE CIA. LTDA. y por tanto sustituye el texto actual del Artículo Primero - de los Estatutos Sociales por el siguiente: " A r - t í c u l o P r i m e r o : N A T U R A - L E Z A Y R A Z O N S O - C I A L . Bustamante y Bustamante Cía. Ltda. es una - sociedad de responsabilidad limitada constituída en el Ecuador que se rige por las leyes ecuatorianas y por las disposiciones contenidas por los presentes estatutos en los que se le designará simplemente como "la Compañía". La responsabilidad de los socios por las obligaciones sociales se limita al monto de sus aportes - individuales. ". Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.firmado.Doctor Roque Bustamante.Matrícula profesional número doscientos cincuenta y nueve. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Y leída que fue al compareciente por mi la Notaria; se ratifica y firma conmigo en unidad de - acto de todo lo cual doy fe. firmado. Doctor Roque Bustamante Cárdenas. firmado. Doctora Ximena Moreno de Solines . NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO . A CONTINUACION VAN LOS D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S :

3

Señor Doctor
Roque Bustamante
Presente.

Cúmpleme comunicarle que la junta general de socios de BUSTAMANTE Y CRESPO CIA. LTDA. en sesión celebrada el día de hoy, de conformidad con la última reforma y codificación de los estatutos sociales, resolvió elegir a usted para el cargo de Presidente Ejecutivo de la Compañía, y en consecuencia representante legal de la misma, funciones que las desempeñará por el lapso de cinco años desde la presente fecha.

De conformidad con la reforma y codificación de los estatutos sociales de la compañía, otorgada ante la notaría II del cantón Quito, el veinte y dos de Octubre de 1990, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución # 90.1.2.1 1887 de 11 de Diciembre de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil, el 17 de Diciembre del mismo año, la representación legal de la compañía la ejercen individual o conjuntamente, el Presidente Ejecutivo y/o el Vicepresidente Ejecutivo de la compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes al cargo para el cual ha sido elegido aparecen detallados en la escritura pública de reforma y codificación de estatutos mencionada en el párrafo precedente.

Le auguro éxito en sus funciones.

Muy atentamente,

José Rafael Bustamante
Secretario AD-HOC

Agradezco y acepto el nombramiento precedente

Roque Bustamante

Quito, 18 de Diciembre de 1990

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5836 del Registro de Nombramientos Tomo 121
Quito, 19 DIC. 1990
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR

RAZON DE PROTOCOLIZACION: - A petición del Estudio Jurídico Bustamante y Crespo, protocolizo en mi Registro de Escrituras públicas del año en curso, en una foja útil y en esta fecha, el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, que otorga BUSTAMANTE Y CRESPO CIA. LTDA., a favor de SEÑOR DOCTOR ROQUE BUSTAMANTE. - Quito, a siete de Enero de mil novecientos noventa y uno.- Firmado).- Doctora Ximena Moreno de Solines.- NOTARIA SEGUNDA.-

Se protocolizó ante mí, y en fé de ello confiero ésta (37 Ave.) COPIA CERTIFICADA, del nombramiento de Presidente, que otorga BUSTAMANTE Y CRESPO CIA. LTDA. a favor del señor Doctor Roque Bustamante, en una foja útil, firmada y sellada en Quito, a veinte de Enero de mil novecientos noventa y dos.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES.
NOTARIA SEGUNDA.

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE BUSTAMANTE Y CRESPO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de octubre de 1991, a las 15h00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la intersección de las avenidas Patria y Amazonas, Edificio COFIEC, décimo piso de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de Bustamante & Crespo Cia. Ltda.: doctores Diego Bustamante, Roque Bustamante, Juan Carlos Bustamante y José Rafael Bustamante; quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, y resuelven constituirse en Junta General de Socios Extraordinaria, renunciando expresamente al derecho de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el Art. 121 y 280 de la Ley de Compañías para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

1. Cambio de razón social de la compañía y reforma de estatutos.

Preside la sesión el Dr. Diego Bustamante y actúa como Secretario el Dr. Roque Bustamante.

La Presidencia, luego de ratificar por Secretaría la presencia de la totalidad del capital social, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y dispone que se proceda a conocer el único punto del orden del día.

1. Cambio de razón social de la compañía y reforma de estatutos.

Intervienen cada uno de los socios y luego de escuchar las diversas opiniones se resuelve, por unanimidad, cambiar el nombre de "BUSTAMANTE Y CRESPO" Cia. Ltda. por el de "BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE" Cia. Ltda. En consecuencia, se reforma el Artículo Primero de los estatutos sociales, el mismo que dirá:

"Artículo Primero: NATURALEZA Y RAZON SOCIAL.- Bustamante y Bustamante Cia. Ltda. es una sociedad de responsabilidad limitada constituida en el Ecuador que se rige por las leyes ecuatorianas y por las disposiciones contenidas por los presentes estatutos en los que se le designará simplemente como "la Compañía".- La responsabilidad de los socios por las obligaciones sociales se limita al monto de sus aportes individuales.-"

Se designa al Dr. Roque Bustamante para efectuar los trámites legales necesarios ante la Superintendencia de Compañías hasta dejar perfeccionados el cambio de nombre y la reforma de estatutos.

Se levanta la sesión a las 16h00 horas.

Diego Bustamante
Presidente

Roque Bustamante
Secretario

Juan Carlos Bustamante

José Rafael Bustamante

Certifico que la presente Acta es fiel copia de su original.

Roque Bustamante

Enmendados: y. Valen.

Se otorgó -

Dra Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

ante mi, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, firmada y sellada en Quito a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos.

Doctora Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA

RAZON.: Cumpliendo lo ordenado por el Sr. Superintendente de Compañías Encargado, en su Resolución No. 92.1.2.1.0633 de fecha 29 de abril de 1992, tomé nota de la aprobación constante en dicha Resolución al margen de la matriz de la Escritura de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de "BUSTAMANTE Y CRESPO S.A. BYCSA." otorgada ante mí el 17 de febrero de 1992 y también en la Constitución de esta misma compañía otorgada ante el Dr. José Vicente Trujillo el 5 de febrero de 1951. Quito, a seis de mayo de mil novecientos noventa y dos.

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número seiscientos treinta y tres del Sr. Superintendente de Compañías, Encargado, de 29 de abril de 1992, bajo el número 935 del Registro Mercantil, tomo 123.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 201 de 23 de febrero de 1981, a fs 519 vta., del Registro Mercantil, tomo 112.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Cambio de Nombre de "BUSTAMANTE Y CRESPO CIA. LTDA." a "BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE CIA. LTDA." y Reforma de Estatutos, otorgada el 17 de febrero de 1992, ante el Notario Segundo del Cantón, DRa. Ximena Moreno de Solines.- Se fijó un extracto signado con el número 714.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARt. cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 7938.- Quito, a doce de mayo de mil novecientos noventa y dos.- EL REGISTRADOR.-

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO